



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007

VISTO la Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 1729 de fecha 1º de diciembre de 2005, y

## CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se crea el Centro de Investigación y Desarrollo de Aplicaciones Informáticas y el Modelado en Ingeniería (CAIMI), basado en el Grupo Investigación Aplicada a la Ingeniería Química (GIAIQ), de la Facultad Regional Rosario.

Que en la parte resolutiva de la norma mencionada en el visto no esta establecido la derogación del mencionado Grupo UTN GIAIQ.

Que en consecuencia resulta pertinente dictar el acto que así lo determina.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja al Grupo de Investigación Aplicada a la Ingeniería Química (GIAIQ), dado que el mismo ha sido elevado a la categoría de Centro con la denominación







Centro de Investigación y Desarrollo de Aplicaciones Informáticas y el Modelado en Ingeniería (CAIMI), radicado en la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1826/2007

Ing. HERTOR CARLOS BROTTO

Secretorio Acodémico y de Planeamiento